

Traducción de
SUSANA MORENO PARADA

JOHN E. ROEMER

VALOR,
EXPLOTACIÓN
Y CLASE



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

Primera edición en inglés, 1986
Primera edición en español, 1989

Título original:
Value, Exploitation and Class

©1986, Harwood Academic Publishers GmbH, Chur, Suiza
ISBN 3-7186-0278-4

D.R. © 1989, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, S.A. DE C.V.
Av. de la Universidad 975; 03100 México, D.F.

ISBN 968-16-3320-2

Impreso en México

INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo se ha considerado que la microeconomía marxista consiste principalmente en la teoría del valor trabajo y sus enigmas relacionados, como el problema de la transformación. En esta monografía sostengo que este punto de vista es obsoleto. Afirmando que la microeconomía marxista es interesante sobre todo por lo que nos permite decir acerca de la formación y explotación de clases. La formación de clases es importante como categoría sociológica, si se piensa que los miembros de una clase aprenden a comportarse de manera similar; que las clases, en determinados momentos de la historia, han superado el problema de la acción colectiva y se han convertido en actores históricos relevantes. (Aquí no se abordan la sociología ni la psicología de la actividad de las clases, sino que se ofrece un análisis económico para dar una definición precisa de clase.) La explotación es importante, desde mi punto de vista, como categoría normativa: es una forma de injusticia distributiva. La economía marxista tiene mucho que decir acerca de la explotación: dentro de la economía moderna, sigue siendo la voz moral más impetuosa, al afirmar que se pueden realizar al mismo tiempo análisis positivos y normativos, así como también trabajos científicos y éticos. (Albert Hirschman [26] atribuye la aparente tenacidad intelectual del marxismo a su afán de combinar el compromiso moral con el análisis científico.)

La microeconomía marxista no es interesante principalmente, entonces, en cuanto *economía*, interpretada limitadamente como la teoría de la formación de precios, sino como fundamento de importantes categorías *sociológicas* y *éticas*. Creo que en el capitalismo no existe una teoría de precios específicamente marxista. En la economía neoclásica, la teoría estándar de precios es la teoría competitiva o walrasiana, misma que adopto en esta monografía. (Por supuesto, existen teorías rivales de precios de desequilibrio, oligopolios, competencia monopolística, etc. La versión de microeconomía

marxista que presento es, por así decirlo, la de competencia perfecta.) Asimismo, los marxistas no han desarrollado ningún conocimiento especial de lo que constituye la 'competencia capitalista real', si bien muchos de ellos critican la forma pasiva de competencia que se asume en el modelo de competencia perfecta. (Véase, por ejemplo, Shaikh [62].) La competencia agresiva y despiadada que los marxistas tienen en mente es tema de muchos trabajos de la economía 'neoclásica' contemporánea. Me refiero a la bibliografía moderna acerca del oligopolio, la teoría de juegos y los modelos evolutivos sobre el crecimiento de la empresa y la supervivencia.

La teoría del valor trabajo ha desempeñado dos papeles en la economía marxista. Primero, se ha afirmado que es, en cierto grado de abstracción, una teoría de precios. En segundo lugar, la teoría del tiempo de trabajo incorporado se ha usado para definir la explotación. En su primer papel, la teoría del valor trabajo es inútil; es una empresa hegeliana inístmica que afirma que, a pesar de las desviaciones reales del equilibrio, los precios del mercado forman valores de trabajo incorporado, sin importar que aquéllas representen el verdadero fenómeno, mientras que los valores sean el epifenómeno. Creo que la fuerza de este dogma es el único gran cáliz que ostenta la economía marxista. En las siguientes páginas, se ofrecen teoremas que muestran que la teoría del valor trabajo es falsa. De hecho, los precios determinan el valor trabajo (véase la sección VII.2), y no a la inversa. Sin embargo, una vez descartado el valor trabajo como teoría de precios, aún puede ser útil para definir el concepto de explotación. Esto es, a primera vista, más fructífero. El proyecto de Marx radicaba en usar la teoría de precios del valor trabajo para definir su teoría de la explotación; no obstante, como se ha mostrado, la teoría de la explotación del trabajo es convincente incluso cuando se descarta la teoría de precios y se reemplaza con la determinación convencional de la teoría de precios regidos por la oferta y la demanda.

Sin embargo, existen graves problemas en la teoría de la explotación del trabajo que consisten en definir la explotación en términos de la expropiación del trabajo excedente,

y medir el grado de explotación por medio de la cantidad de trabajo social expropiado por la clase capitalista. Después de desarrollar la teoría de la explotación del trabajo, en el capítulo VIII demuestro cómo surgen estos problemas y en el capítulo IX esbozo cómo se puede redefinir el concepto marxista de explotación sin hacer referencia al valor trabajo. La explotación surge como un concepto puramente definido en términos de relaciones de propiedad. Por lo tanto, la teoría del valor trabajo, que según Marx era la clave para desarrollar la teoría de la explotación, resulta un punto de partida falso. No obstante, los contenidos finales, la teoría de la explotación y de clases siguen siendo valiosos, pero no se basan en el fundamento marxista clásico.

Se podría preguntar: ¿Qué queda, en esta reconstrucción, que merezca el adjetivo 'marxista'? Se afirma que la teoría del valor trabajo y la teoría de la tasa decreciente de ganancia son falsas, y que el problema de la transformación es irrelevante. Sigue existiendo una base rigurosa para dos conceptos, clase y explotación, que revisten importancia sociológica, ética y, sobre todo, histórica. Estos conceptos no han atraído el interés tradicional de economistas no marxistas. Han incrementado su prestigio dentro de la economía en la medida en que los economistas luchan más seriamente con problemas de acción colectiva y justicia distributiva. Pero estimar que no queda mucho de microeconomía marxista, o que lo que queda no es particularmente marxista, no es dañino, por lo menos para este trabajo. El éxito del marxismo debe evaluarse, en gran parte, en la medida en que produce ideas coherentes e importantes para todos los científicos sociales, y no sólo para aquellos que tienen algún acceso privilegiado a los misterios de la dialéctica.

Un éxito tal requiere, entre otras cosas, que el marxismo se lleve a cabo siguiendo los estándares de la lógica que se esperan de las ciencias sociales contemporáneas. En economía, dichos estándares exigen el uso de las matemáticas y de modelos; el método ha sufrido muchos refinamientos desde la tediosa álgebra que utilizó Marx (así como muchos economistas de su generación). Así es que no me preocupo por escribir usando la notación marxista clásica y uso solamente

la notación moderna. Tampoco considero que esta monografía sea un documento en la historia del pensamiento, ni me afano en citar la vasta bibliografía que sobre el tema se ha escrito en los últimos cien años. Se presentan las ideas clásicas, pero de una manera tal que (espero) tenga sentido para el lector moderno.

En el índice se encuentra un resumen bastante detallado de esta monografía. El capítulo I presenta la teoría de insumos y productos del valor trabajo incorporado. La sección II.1 define los precios marxistas de producción y muestra cómo resultan ser los precios de equilibrio del modelo competitivo. La sección II.2 presenta un ejemplo sencillo que resalta los principales aspectos del debate concerniente al origen de las ganancias.

El capítulo III define la explotación en términos del valor trabajo incorporado y muestra el vínculo formal entre la explotación del trabajo y las ganancias. En la sección III.2, se afirma que se ha exagerado el significado de este vínculo. La sección III.3 presenta un modelo de la conjetura marxista de una 'tasa decreciente de ganancia' y demuestra que es falsa.

En los capítulos IV y V se analiza el problema de la transformación del valor trabajo en precios y se demuestra que dicha transformación solamente tiene sentido de una manera metafórica. Se hace ver que la fijación de precios del valor trabajo coincide con los regímenes no explotadores, de modo que puede considerarse que la 'transformación' del valor trabajo en precios de equilibrio indica la transformación de relaciones de propiedad no explotadoras en explotadoras.

El capítulo VI presenta una definición formal de clase y muestra cómo pueden surgir clases endógenamente a partir de determinadas relaciones de propiedad en un modelo de equilibrio competitivo. Se precisa también la relación entre clase y riqueza y entre clase y dominación. En el capítulo VII se relacionan dos importantes conceptos de la economía marxista, clase y explotación, en un teorema llamado Principio de Correspondencia entre Explotación y Clase. Este teorema prueba que los miembros de las clases que contratan

fuerza de trabajo son explotadores y que los miembros de las clases que venden su fuerza de trabajo son explotados. Si bien esto parece definitivo, no lo es en los modelos que aquí se presentan. Clase y explotación son características endógenamente determinadas de agentes, dadas sus dotaciones y preferencias iniciales y, por lo tanto, no es obvia una relación entre las dos características. Los capítulos VI y VII ofrecen microfundamentos para los conceptos clásicos de clase y explotación por medio de los modelos estándar de equilibrio.

Los capítulos VIII y IX presentan resúmenes de la filosofía política que fundamenta la noción de explotación. En el capítulo VIII se hacen las siguientes preguntas: ¿a qué fenómeno representa la explotación? ¿Por qué interesarse en el cálculo particular de la cantidad de trabajo y la comparación de tiempos de trabajo incorporados que define la explotación marxista? El capítulo IX señala que la explotación marxista se comprende mejor como un tipo de injusticia distributiva, que resulta de una distribución desigual e injusta de los bienes productivos alienables de la sociedad.

El capítulo X propone un modelo diseñado para estudiar lo que implicaría acabar con la explotación. En particular, se afirma que la igualdad de oportunidades que se necesitaría para eliminar la explotación puede no alcanzarse con una redistribución igual de los bienes productivos alienables de la sociedad, incluso con los supuestos estándares de los modelos de competencia perfecta. A partir de los capítulos IX y X es obvio que los problemas que enfrentan los marxistas contemporáneos son similares a los aspectos de la filosofía política igualitaria no marxista. No es fácil definir lo que distingue en estos días al marxismo, por lo menos en lo que se refiere al grupo de preguntas que aborda esta monografía, o sea, desde estos otros enfoques. En el capítulo final se analiza un tanto más explícitamente el surgimiento de programas de investigación.

Muchos escritores del ámbito internacional contribuyen a los temas que aquí se analizan. En realidad, parece que el número aumenta de manera exponencial. Mi bibliografía dista mucho de ser completa, por lo que pido disculpas a los

autores cuyos trabajos no menciono. Más que una encuesta de todos los trabajos en este campo, la presente monografía pretende hacer una exposición condensada pero bastante completa de la 'microeconomía marxista analítica' que ha aparecido en los últimos diez o quince años.

I. VALOR TRABAJO

I.1. MODELOS LINEALES

LA TEORÍA moderna del valor trabajo se desarrolla utilizando la teoría lineal de insumo-producto. Las primeras aplicaciones de la teoría de insumo-producto a la economía marxista se deben a Morishima y Seton [38], Okishio [43], Schwartz [59] y Brody [8]. En Morishima [35] se encuentra un estudio bastante completo. Desde el libro de Morishima ha habido una verdadera explosión en el uso de estas técnicas para generalizar y refinar la teoría del valor trabajo y de la explotación. Entre los trabajos que se refieren a este tema se encuentran los de Steedman [64], Broome [9], Maarek [30], Pasinetti [44], Wolfstetter [76], Desai [15], Vegara [71], Morishima y Catephores [37], Fujimori [25], Flaschel [23], Roemer [49], Roemer [50], Lippi [29] y Krause [27]. También hay autores que evitan usar modelos matemáticos en el desarrollo de la teoría marxista del valor, argumentando que se pierde la esencia de los conocimientos de Marx al formar modelos matemáticos. Esta posición se ve reflejada, por ejemplo, en Weeks [73] y Benetti, Berthomieu y Cartelier [3]. Como se señaló en la introducción, en esta monografía se adopta el primer enfoque.

Para desarrollar una formulación precisa del tiempo de trabajo incorporado, postulamos una tecnología lineal que puede producir n mercancías. El trabajo es el único factor primario. Supongamos que:

$A = (a_{ij})$ sea la matriz $n \times n$ del coeficiente de insumos

y que L sea el vector $1 \times n$ de los coeficientes del trabajo directo.

La columna j de A , llamada A_j , es el vector de insumos que se requieren para operar la actividad j a nivel unitario, que en este caso produce una unidad del bien j . El componente

propiedades de clase y explotación del 'capitalismo del mercado laboral' pueden imitarse con precisión en el 'capitalismo del mercado crediticio', donde no existe mercado laboral. Por consiguiente, el mercado laboral no es el culpable institucional en la génesis de la explotación: si hubiera que señalar algún culpable, éste sería la propiedad privada y diferencial de los medios de producción. Si se da la propiedad diferencial, hay una variedad de instituciones que sin excepción superarán la dificultad de igual manera.

Si los mercados laborales (y la institución de la venta de la fuerza de trabajo) son un foco de interés marxista, este interés debe centrarse en la dominación y no en la explotación, puesto que el Teorema del Isomorfismo muestra que la explotación no es un fenómeno característico del mercado laboral. Sin embargo, como se discutió en la sección VI.2, los mercados laborales pueden conducir a una forma característica de la dominación. La *estructura de clase* generada por los mercados laborales, aun cuando es isomórfica a la estructura de clase de la economía de mercado crediticio, puede tener un conjunto totalmente distinto de repercusiones respecto a la conciencia de los miembros de una clase, a causa de los métodos de dominación empleados en el lugar de trabajo. Por supuesto, las formas de dominación han existido históricamente en las economías de mercados crediticios (tales como las economías aparcereras); esto no quiere decir que la dominación como tal puede realizarse únicamente a través de los mercados laborales.

La explotación marxista se ha estudiado ahora de una forma analítica precisa. En el siguiente capítulo intentaremos estudiar los fundamentos del concepto: ¿por qué la explotación es un concepto informativo desde un punto de vista normativo o positivo?

VIII. ¿POR QUÉ INTERESARSE EN LA EXPLOTACIÓN?

YA SE han expuesto dos tipos de razones para interesarse en la explotación, definida como el intercambio desigual de vida y trabajo directo por el trabajo incorporado en los bienes. Puesto que ahora vamos a investigar el motivo que yace detrás de este concepto, es imperativo tener presente la definición *técnica* de explotación que se ha venido usando en esta monografía: un agente es explotado si el trabajo social incorporado en los bienes que puede comprar con sus ingresos es menor que la cantidad de trabajo que gastó en la producción. Aún queda abierta la pregunta acerca de hasta qué punto la explotación técnica es la medida de una injusticia, o 'explotación ética'. Para fines de terminología, prefiero usar la explotación en su sentido técnico.

Se ha afirmado que la explotación del hombre por el hombre es de interés por razones *positivas* y *normativas*. La principal razón positiva que se ha formulado explica la acumulación. Marx creía que había localizado, en la explotación del trabajo, el lugar donde se creaba el valor en el proceso de producción. En los mercados competitivos, todos los bienes se intercambian por su precio justo, su precio competitivo, incluyendo el intercambio de fuerza de trabajo por el salario. ¿Cómo podría entonces surgir sistemáticamente una plusvalía? Marx creía que en la fuerza de trabajo había encontrado una mercancía capaz de producir más valor de lo que valía y, por lo tanto, los capitalistas que compraban fuerza de trabajo por su salario competitivo eran los propietarios de esa mercancía única que podía producir más valor (en términos de trabajo) que lo que se había pagado por ella (en términos de trabajo). El resumen formal de esta idea radica en lo que se ha estudiado en esta monografía como el Teorema Marxista Fundamental: las ganancias existen si y sólo si la fuerza de trabajo se explota a salarios actuales. No

obstante, en la sección III.2 (el Teorema Generalizado de la Explotación de Mercancías), se señaló que el trabajo no es único en este aspecto: cualquier mercancía está explotada en un sistema productivo si se elige como valor numerario. Marx estaba sencillamente equivocado al proponer la explotación del trabajo como la explicación de la acumulación y las ganancias. De igual manera, la explotación del acero, el carbón o el maíz explica las ganancias. Debe haber, entonces, otra razón para interesarse en la explotación.

Sin embargo, tal vez exista una razón para elegir el trabajo como la mercancía explotada, sólo en situaciones positivas, en las que el salario del trabajo lo establece la lucha de clases y no la oferta y la demanda. Pero ésta no era la posición de Marx, aunque es la de muchos marxistas contemporáneos y neorricardianos. (Los neorricardianos, en particular, hacen hincapié en la arbitrariedad del salario, al analizar la frontera entre la tasa salarial y la tasa de ganancias. Una vez fijado el salario, se fija la tasa de ganancia y viceversa.) Marx tenía una teoría de la oferta y la demanda basada en el salario: el precio de oferta del trabajo estaba determinado por el costo de la canasta de subsistencia que el trabajador había de consumir, y éste estaba determinado por un 'elemento histórico y moral' y no se consideraba un objeto de la lucha de clases. De hecho, en su folleto *Salario, precio y ganancia* resulta bastante claro que Marx pensaba que el salario se determinaba fuera del control de los trabajadores (véase Roemer [49], capítulo 7).

El otro problema de afirmar que la teoría de la explotación es fundamentalmente interesante como teoría positiva de la acumulación consiste en que no se haría una distinción entre explotación en el capitalismo y explotación en el socialismo. Siempre que se produzca una plusvalía mayor que el consumo presente los trabajadores deben considerarse explotados en el sentido técnico. Si en el socialismo los trabajadores reciben salarios que les permiten comprar de vuelta sólo parte del producto neto, entonces están explotados en el sentido técnico: pero la mayoría de los marxistas rehuirían esta evaluación. Por lo tanto, debe haber algo más que motive

el interés en el concepto de la explotación que su relación con el crecimiento y la acumulación.

El segundo tipo de razones para interesarse en la explotación es el normativo. La explotación es interesante, se afirma, porque señala que ocurre cierta injusticia. Dicha injusticia puede definirse de diversas maneras. Éstas son tres posibles injusticias: los trabajadores se encuentran en una posición dominada, en virtud de su relación subordinada a los capitalistas en el punto de producción; los trabajadores son tratados injustamente en virtud de su carencia de propiedad de los medios de producción, a causa de la distribución desigual; los trabajadores son tratados injustamente porque otros expropian su trabajo. Puede alegarse que la explotación es una medida de estos tipos de injusticia y, por lo tanto, un compromiso *a priori* contra estas tres injusticias provoca un interés en la explotación, así como en sus estadísticas. El aparato técnico que se ha desarrollado en los siete primeros capítulos permite la asociación de cierto análisis de la explotación con estos tres tipos de injusticia.

VIII.1. EXPLOTACIÓN Y DOMINACIÓN

La dominación que en el punto de producción ejercen los capitalistas o sus agentes sobre los trabajadores es un aspecto del capitalismo que Marx atacó; y la necesidad de dominar a los trabajadores ha dado origen a una teoría del desarrollo de la tecnología que es una contribución importante de la sociología marxista (véase, por ejemplo, Braverman [6]). Pero en este punto el asunto es: ¿puede justificarse el interés en la explotación por un interés en la dominación? ¿Se considera que la explotación es algo malo porque la dominación lo es? Diversos argumentos indican que éste no es el caso.

En primer lugar, la explotación puede existir en ausencia de la dominación. Se han señalado dos casos: en la sección VII.3, el Teorema del Isomorfismo demostró que se puede explotar a los productores mediante el uso de mercados crediticios, aun cuando no exista mercado laboral y presumiblemente no exista dominación, ya que cada productor

trabaja para sí mismo con financiamiento prestado. Por lo general, los marxistas se oponen a la explotación que existe en diversos ejemplos de economías de mercados crediticios (tal como el cultivo como aparcerero, o los mercados de crédito agrícola) aun cuando pueda estar ausente la dominación. En segundo lugar, como se observó en la sección V.3, la explotación como intercambio desigual puede existir aun cuando no haya mercados crediticios ni laborales, sino sólo intercambio de bienes producidos. Es obvio que en este caso no hay dominación, excepto tal vez la dominación del mantenimiento de las relaciones de propiedad, que es un fenómeno totalmente diferente. (Para un análisis de la distinción entre estos dos tipos de dominación, véase Roemer [51 y 56]. Para un análisis más amplio de los aspectos relacionados con la dominación y la explotación y para analizar un punto de vista opuesto, véanse Wright [77] y Bowles y Gintis [5].)

En segundo lugar, aun cuando existan dominación y explotación a la vez, como en la economía con mercado laboral del capítulo VI, el teorema clase-explotación postula que si un agente contrata trabajo es un explotador y si vende trabajo es explotado. Si la contratación está relacionada con la dominación, entonces todos los agentes que dominan explotan y todos los agentes dominados son explotados, pero no a la inversa: por lo general existen agentes que ni dominan ni son dominados pero que sí explotan o son explotados (los de la pequeña burguesía). Por lo tanto, la explotación no es una buena estadística para la dominación. Además, no es una buena estadística porque lo que se observa es la dominación y no la explotación (que debe calcularse por medio de un complicado procedimiento algebraico, en vista del conocimiento de la tecnología). Por consiguiente, sería raro justificar un interés en la explotación basándonos en que es un representante de la dominación, puesto que, en primer lugar, es un mal representante y, en segundo lugar, es un representante más difícil de observar que el fenómeno que pretende señalar.

En tercer lugar, diría que la explotación es un fenómeno que existe en competencia perfecta y mercados perfectos, donde todos los contratos son exigibles y perfectamente

delineables. El proyecto de Marx era discutir la explotación bajo estas condiciones primitivas. Pero la dominación de los trabajadores es necesaria a causa de las imperfecciones en la tecnología para escribir y hacer cumplir los contratos. Los capitalistas no dominan a los trabajadores en el punto de producción porque sean malvados, sino a causa de la imposibilidad de escribir un contrato de trabajo perfectamente delineado y que sea exigible sin costo. De esta manera, la dominación existe por una 'imperfección' en las transacciones, mientras que la explotación existe incluso en condiciones perfectas. Imagínese como ejercicio mental un mundo con contratos laborales perfectamente delineables: se seguiría explotando el trabajo (suponiendo desigualdad en la propiedad de los medios de producción) pero no existiría dominación. Creo que los marxistas se opondrían a un mundo así basado en la explotación y sin dominación.

VIII.2. LA EXPLOTACIÓN COMO EXPROPIACIÓN

El simple hecho de que exista un intercambio desigual de trabajo no implica que el trabajo del explotado sea expropiado por alguna otra persona de la sociedad. Una expropiación sucede sólo si a alguien se le quita algo que es suyo por derecho sin una debida compensación. Si la explotación ocurre a causa de la distribución desigual de los medios de producción, entonces no puede considerarse el intercambio desigual de trabajo entre agentes como expropiación a menos que se decida primero que la distribución desigual del capital era injusta. Si se decide que la distribución del capital es justa, es difícil argumentar que las transferencias de trabajo provenientes de un intercambio voluntario de aquellos que poseen ese capital impliquen una expropiación. El veredicto de expropiación, por lo tanto, se deriva sólo de un veredicto en el sentido de que era injusta la distribución implícita de capital que originó el patrón de transferencias de trabajo. Por consiguiente, la justificación de que la expropiación es interesante para la explotación debe basarse en el hecho fundamental de si la distribución de los medios de

producción era justa. Para un análisis más amplio, véase Cohen [10].

VIII.3. LA EXPLOTACIÓN COMO DISTRIBUCIÓN DESIGUAL DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

La justificación más fuerte para la explotación consiste en que es la consecuencia de una distribución desigual e injusta de los medios de producción. Como vimos en el ejemplo sencillo de la sección II.2, la explotación aparece con la distribución desigual del capital social, cuando el trabajo abunda en relación con el capital. Creo que la justificación más poderosa para interesarse en la teoría de la explotación radica en que ésta representa los flujos (injustos) que se presentan como consecuencia de una distribución inicial injusta de los activos. Si se considera que una distribución inicial desigual es injusta, entonces los flujos bajo las disposiciones de mercado que provienen de éste causan la explotación del trabajo y, *por lo general*, el rico explota al pobre. Por consiguiente, la verdadera razón para interesarse en la explotación no es que nos interesen los flujos de trabajo, sino nuestro interés en la desigualdad implícita de los medios de producción o del capital financiero.

Cabe hacer dos advertencias importantes. Primero, aunque la distribución implícita del capital financiero pueda ser desigual, puede que no sea injusta. Por diversas razones, la desigualdad en la distribución del capital puede ser justa, si se ha llegado a ella por medio de un proceso justo. En esencia, éste es el argumento liberal de Nozick [41] y de otros, al que aludiremos más adelante y que ya se mencionó en la sección II.2. Por ejemplo, puede sostenerse que la desigualdad en la distribución de activos hoy en día es una consecuencia de diferencias en el pasado en cuanto a la constancia del trabajo o a las habilidades, y las personas tienen derecho a un ingreso sobre la diferencia de su trabajo o habilidad. En su mayor parte, los marxistas han sostenido que la distribución original del capital ocurre a través de despojos de diversos tipos y no a través de diferencias en la constancia

del trabajo y, por ende, que la explotación que surge de la distribución original es en realidad injusta. (En efecto, esta fue la historia de Marx acerca de la acumulación original del capital en Inglaterra, en *El capital*, volumen I, parte VIII.) Sin embargo, desde un punto de vista teórico y desde la perspectiva del socialismo moderno donde los mercados y la acumulación están permitidos, es necesario un análisis más articulado de las condiciones bajo las cuales es justa una distribución desigual del capital entre agentes. Por consiguiente, los flujos de explotación que emanan de ella, aun cuando estén caracterizados por el intercambio desigual de trabajo, no son injustos.

La segunda advertencia es de carácter técnico, lo cual es evidente a partir del *teorema VI.3*. Es posible que con determinadas preferencias *el pobre pueda explotar al rico*. En realidad, de acuerdo con el *teorema VI.3*, la explotación no necesariamente se relaciona en forma monótona con la riqueza a menos que la elasticidad basada en la riqueza de la oferta de trabajo sea menor que uno. A continuación se expone un ejemplo concreto de la patología en la que el agente pobre explota al agente rico.

Imagínense dos tecnologías para producir maíz:

(capital intensivo) 1 día de trabajo + 1 capital de maíz $\rightarrow$ 1 grano de maíz, producto neto

(trabajo intensivo) 3 días de trabajo $\rightarrow$ 1 grano de maíz.

Hay dos agentes: Carlos y Adán. La distribución inicial de capital es la siguiente: Carlos tiene 1 grano de maíz y Adán tiene 3. Supóngase que las preferencias de Adán y Carlos para las parejas (Grano de maíz, Trabajo) incluyen las siguientes:

Adán: $(3 \frac{1}{3}, 4) \succ (3, 3)$

Carlos: $(\frac{2}{3}, 0) \succ (1, 1)$

La primera línea se lee: Adán prefiere consumir $3\frac{1}{3}$ granos de maíz y trabajar 4 días que consumir 3 granos de maíz y trabajar 3 días. Ahora bien, si Carlos trabaja sus existencias de maíz usando la tecnología de capital intensivo puede producir 1 grano de maíz neto con 1 día de trabajo, valiéndose del conjunto grano de maíz-trabajo (1, 1). De igual modo, si Adán trabaja su capital con la técnica de capital intensivo, puede obtener el conjunto (3, 3). Pero esto no es un óptimo de Pareto. Supóngase en cambio que Carlos contrata a Adán a una tasa salarial de $\frac{1}{3}$ de grano de maíz al día para que trabaje su capital de un grano de maíz. Entonces Adán, que ya ha trabajado su propio capital en 3 días, trabaja un día más para Carlos y obtiene un total de $3\frac{1}{3}$ granos de maíz por 4 días de trabajo, mientras que Carlos no trabaja nada y obtiene una ganancia neta de $\frac{2}{3}$ de grano de maíz, que consume, a partir del trabajo de Adán. Por lo tanto, a través de este intercambio de trabajo por un salario en maíz, Adán y Carlos obtuvieron los conjuntos $(3\frac{1}{3}, 4)$ y $(\frac{2}{3}, 0)$, respectivamente. En consecuencia, celebrarán este acuerdo, prefiriéndolo al arreglo autárquico. Ahora bien, en el nuevo acuerdo, es obvio que Carlos explota a Adán en el sentido marxista de la palabra, ya que vive del trabajo de Adán. (Obsérvese, de paso, que el salario de $\frac{1}{3}$ de grano de maíz diario es el salario competitivo que se establecerá en vista de que Adán dispone de una tecnología alternativa con la que puede producir $\frac{1}{3}$ de grano de maíz al día. No me preocupo en este caso del convenio entre Carlos y Adán, sino que asumo el salario competitivo que surgiría en una gran economía de Adanes y Carlos.) Pero Carlos es el pobre y Adán, el rico. Por consiguiente, la explotación de Adán por Carlos no puede condenarse sobre la base de que se deriva de la distribución desigual e injusta de los medios de producción, ya que, por lo general, se supondría que la injusticia que se discute es la de que Carlos tenga demasiado poco capital social.

Es importante señalar que Adán y Carlos no necesitan tener *preferencias diferentes*: es decir, los dos ordenamientos de conjuntos pares en los que se basa este ejemplo pueden incluirse en un solo conjunto consistente y convexo de curvas

de indiferencia. Por lo tanto, no podemos culpar a la patología del pobre que explota al rico por tener preferencias diferentes, sino sólo por la preferencia de ordenamiento que presenta la oferta de trabajo elástica respecto a la riqueza. Ésta es la característica fundamental de la patología, como se señaló en el *teorema* VI.3.

En consecuencia, si admitimos la posibilidad de estos tipos de preferencias, la explotación deja de ser un buen representante de la desigualdad implícito en la distribución de los medios de producción. Nos vemos obligados a preguntar: ¿es la explotación, el intercambio desigual del trabajo, lo que interesa o es la desigualdad implícita en la distribución del capital social? Creo que el verdadero interés ético en que la explotación sea un sustituto y no sea perfecta, es la desigualdad en los activos productivos. Esto lleva a proponer que la explotación se conciba de manera más general que como el intercambio desigual de trabajo: que se conciba, antes bien, como la naturaleza injusta de los flujos que resultan de una distribución injusta de los activos iniciales. Por lo general, la dirección de la injusticia en los flujos se mide bien a través de la explotación (es decir, el rico explota al pobre), pero, como demostré, éste no es siempre el caso. Y, cuando llega a fallar la correlación, lo que interesa entonces es la distribución implícita de los activos más bien que los flujos de trabajo.

VIII.4. EXPLOTACIÓN Y PREFERENCIA

Hemos visto en la sección VIII.2, que cuando las preferencias de los agentes se toman en serio, la medida tradicional de la explotación marxista puede dejar de interesar desde el punto de vista ético. La explotación ya no mide necesariamente lo que se supone que medía. Por lo tanto, es más adecuado reemplazar la definición clásica con otra (que se analizará más adelante en el capítulo IX), la cual no haga referencia a los flujos de trabajo, sino que se establezca sólo en términos de relaciones de propiedad. Aquí se presentará otro ejemplo de la consideración sería de las preferencias, que es en esencia la crítica neoclásica de la teoría marxista de

la explotación, basada en las preferencias diferentes de los dos agentes.

Supóngase que Carlos y Adán, que tienen a su disposición las tecnologías descritas en la sección VIII.3, comienzan con patrimonios de capital iguales: cada uno tiene un capital de $\frac{1}{2}$ grano de maíz. Carlos desea trabajar sólo lo suficiente para producir un grano de maíz neto cada periodo para comer; mientras que Adán tiene una tasa más baja de preferencia del tiempo y desea ahorrar en el primer periodo para trabajar menos en los siguientes periodos. En la semana 1, Carlos trabaja $\frac{1}{2}$ día en la tecnología de capital intensivo y produce $\frac{1}{2}$ grano de maíz neto; luego trabaja $1\frac{1}{2}$ días en la tecnología de trabajo intensivo para producir el otro $\frac{1}{2}$ grano de maíz que necesita. Por lo tanto, trabaja 2 días en la primera semana, consume 1 grano de maíz y comienza la semana 2 con un capital de $\frac{1}{2}$ grano, como en la semana 1. Adán, sin embargo, trabaja su $\frac{1}{2}$ grano de maíz en la tecnología de capital intensivo, luego trabaja $4\frac{1}{2}$ días en la tecnología de trabajo intensivo produciendo un total de 2 granos de maíz netos, de los cuales se come 1. Comienza la semana 2 con $1\frac{1}{2}$ granos de maíz. En la semana 2, contrata a Carlos para trabajar sus $1\frac{1}{2}$ granos de maíz en $1\frac{1}{2}$ días; de esta manera, Carlos produce $1\frac{1}{2}$ granos de maíz netos. Adán le paga el salario competitivo de $\frac{1}{3}$ de grano de maíz al día o $\frac{1}{2}$ grano por su trabajo de $1\frac{1}{2}$ días. Carlos trabaja su propio capital social como en la semana 1 en $\frac{1}{2}$ día y obtiene a cambio $\frac{1}{2}$ grano de maíz. Adán obtiene una ganancia neta de 1 grano de maíz del trabajo de Carlos, lo consume y no trabaja él mismo. Por lo tanto, en la semana 2 cada uno de ellos consume 1 grano de maíz, pero Carlos trabaja 2 días y Adán trabaja cero días. Comienzan la semana 3 con el mismo patrimonio que al principio de la semana 2 y, por consiguiente, este arreglo de Carlos trabajando 2 días en cada periodo y Adán viviendo del trabajo de Carlos, puede continuar indefinidamente. (O, podría argumentarse que Carlos vive en parte del trabajo de Adán desde el primer periodo.) De esta manera, surge la explotación, pero a partir de una distribución de capital de granos de maíz que inicialmente era igual. La desigualdad posterior en la distribución del

capital que condujo a la explotación es consecuencia de las preferencias diferenciales de los dos agentes en relación con el consumo presente *versus* el tiempo libre. Adán tiene una tasa más baja de preferencia del tiempo y, por ello, llega a explotar a Carlos.

La teoría marxista de la explotación no puede llegar a un veredicto respecto a esta situación. No hay suficiente información para decidir si la distribución de activos de granos de maíz es o no justa. Supóngase, por ejemplo, supóngase que Adán tiene una tasa más baja de preferencia del tiempo porque proviene de una familia rica y privilegiada en la que el ahorro era la norma y lo que se enseñaba, mientras que Carlos tiene una tasa alta de descuento del tiempo porque viene de un medio ambiente pobre que le enseñó a consumir y no a ahorrar, donde ésta era, por supuesto, una política racional. Entonces, las preferencias de los dos agentes son producto de sus oportunidades desiguales pasadas, o diferencias de riqueza, y habría bases para decir que Adán se está aprovechando injustamente de Carlos, que lo está explotando. En este caso, podría apoyarse una intervención que prohibiera la explotación de Carlos por Adán o algún tipo de redistribución a través de impuestos, ya sea sobre los activos iniciales o sobre el ingreso. Pero si, por otro lado, decidimos que las preferencias de Carlos y Adán se forman bajo condiciones de igual oportunidad, autónomamente y, además, que cada agente tiene derecho a la reconstrucción genética del medio en que nació, qué en parte origina sus preferencias, entonces no habría bases para condenar el resultado de explotación, por lo que Nozick llama 'actos capitalistas por mutuo acuerdo entre adultos' (Nozick [41]).

La lección general radica en que para alcanzar un veredicto acerca del interés ético de la explotación en casos sutiles debe irse más allá de las cuentas laborales que la explotación calcula: se deben investigar las condiciones bajo las cuales se forman las preferencias: debe investigarse las condiciones en la que se formaron las preferencias, en realidad, debe contarse con alguna teoría de la formación endógena de las preferencias. Las preferencias deben tomarse en serio. Tal vez sea irónico que a pesar de que la explotación se proponga

como una teoría no benéfica de la ética, ya que efectúa cálculos en términos de trabajo y no de utilidad, a la larga debe, sin embargo, tomar en serio las preferencias para llegar a un veredicto respecto al significado de la estimación que hace de la explotación.

IX. LA EXPLOTACIÓN COMO DESIGUALDAD DE LOS ACTIVOS

EN EL capítulo VIII se afirmó que la explotación, calculada mediante la comparación del trabajo gastado con el trabajo incorporado en los bienes comprados, deriva su interés de la correlación entre explotación y riqueza, con el valor de los activos iniciales. La posición de clase representa el *status* de explotación y, gracias al Principio de Correspondencia entre Clase y Explotación (capítulo VII), la clase se relaciona con la riqueza, asumiendo la elasticidad apropiada de riqueza de la oferta de trabajo. Sin embargo, la explotación no siempre es un buen correlativo de la riqueza, a causa de la posible elasticidad de riqueza de la oferta de trabajo; por lo tanto, es deseable proporcionar una definición de explotación directamente en términos de relaciones de propiedad, la cual no calcule las estimaciones plusvalía-valor. La idea esencial consiste en afirmar que un agente es explotado si no posee activos del capital de la sociedad a los que tiene derecho o no tiene acceso a su repartición. Decidir sobre este derecho es una cuestión difícil, como lo han demostrado los ejemplos del capítulo anterior; ya que se debe tener una definición previa del tipo de actividad generadora de activos que da derecho a obtener ganancias. ¿Se tiene derecho a acumular capital por una habilidad especial de una persona o a la actitud de uno para enfrentar los riesgos o a la actitud de uno hacia el ahorro? ¿O acaso cada generación debe comenzar con una distribución igualitaria del capital social de la sociedad? En el capítulo X se busca más formalmente definir cuáles distribuciones reflejarían una acreditación justa de los activos productivos de la sociedad.

IX.1. UN ENFOQUE DE LA EXPLOTACIÓN BASADO EN LAS RELACIONES DE PROPIEDAD

La primera aproximación que no aborda los asuntos recién planteados de una manera bastante sutil, consiste en definir a un agente como explotado en una distribución de una economía si hubiera quedado en mejor situación, si la distribución inicial de los activos productivos alienables en la economía hubiera sido una división equitativa. Imagínese una economía capitalista en la que los agentes comiencen con vectores de activos alienables y otro tipo de patrimonios (personales, como las habilidades) y preferencias. Compárese la distribución de equilibrio con la distribución que habría ocurrido si los patrimonios iniciales de los activos productivos alienables hubieran sido iguales, y divídase la sociedad en explotados y explotadores según si el agente está en mejor o peor situación, respectivamente, en la división equitativa antitética que en la que se encuentra en el equilibrio actual. Esta definición no es precisa, porque no se ha especificado ningún método para definir cuál es la distribución en la situación antitética: ¿es un nuevo equilibrio competitivo al que se ha llegado a partir de patrimonios equitativamente divididos o es un punto en el centro de la economía de división equitativa?

Cada una de las definiciones anteriores tiene sus problemas asociados. El problema de usar la distribución competitiva como punto de referencia es que puede haber múltiples equilibrios y la posición de un agente en el mundo antitético puede, por lo tanto, no estar bien definida en comparación con su posición en la economía real. El enfoque de usar el núcleo para definir las distribuciones no explotadoras es atractivo porque evita el problema de los precios. De este modo, diríamos que existe explotación en una distribución si ésta no se encuentra en el núcleo de la economía donde se redefinen los patrimonios iniciales como patrimonios de una división equitativa de los bienes alienables. Se dice que una coalición es explotada si en la distribución es una coalición de bloqueo, y que se trata de una coalición explotadora si es

el complemento de una coalición de bloqueo. Esta idea se desarrolla con más amplitud en Roemer [50, 52].

Existen varias ventajas de esta definición de explotación, así como varias desventajas. La principal ventaja está en que la explotación se define ahora directamente en términos de una situación antitética que especifica la distribución igualitaria de los medios alienables de producción. Por consiguiente, la definición va al meollo del asunto que se encontró en el capítulo VIII, y evita la vía indirecta para calcular las estimaciones del trabajo incorporado. Así, esta definición producirá intuitivamente mejores resultados cuando las preferencias de los agentes son de la variedad perversa que hace superflua la definición de explotación basada en el intercambio desigual de trabajo. Además, una ventaja de la definición en términos de las relaciones de propiedad es que no depende de las suposiciones especiales que son necesarias para definir el valor trabajo incorporado. Por lo tanto, puede haber otros factores primarios diferentes del trabajo, puede haber producción conjunta y puede haber trabajo heterogéneo. Todos estos fenómenos complican la noción del valor trabajo incorporado, pero la concepción de una distribución igualitaria antitética de los activos alienables es sencilla desde el punto de vista conceptual. Sin embargo, existen ciertas desventajas para el enfoque del núcleo. Por ejemplo, hay coaliciones, no individuos, que se definen como explotadas. Si cada vez hay más ingresos a escala, entonces ningún individuo puede ser explotado de acuerdo con la definición del núcleo, ya que si a cualquier individuo se le entrega su participación per cápita de los activos alienables, puede haber poco o nada que pueda hacer con ellos por sí mismo. De esta manera, aun si en la economía original no tuviera ningún capital, puede estar en mucho mejor posición que si se le hubiera dado su participación per cápita y tuviera que 'retirarse' en una coalición de uno. De este modo, la definición del núcleo producirá una clase de coaliciones explotadas y una clase de coaliciones explotadoras, pero no es obvio, por lo general, cómo decidir cuáles individuos son explotados. (No obstante, esta definición es absolutamente sutil, en el sentido de que la definición marxista usual del valor trabajo

incorporado está construida con una tecnología de ingresos constantes. Con ingresos constantes en la producción, la definición del núcleo actúa bastante bien para capturar a los individuos que son explotados.) Otro problema con el enfoque del núcleo es que la explotación se convierte ahora en una propiedad de agentes o coaliciones, más que en una relación entre agentes. Elster [19] ha expuesto algunos ejemplos en los que la definición del núcleo no ofrece una buena estimación intuitiva de la 'explotación', por esta razón. Sin embargo, lo mismo puede decirse de la definición de la explotación basada en el intercambio desigual, en la que se dice que un agente es explotado no por su relación con otras personas, sino por una discrepancia entre el valor trabajo de lo que consume y el trabajo que gasta. En Roemer [55] se profundizan estos aspectos y se proponen diversos refinamientos que vuelven más exacta la definición del núcleo para captar nuestra noción intuitiva de que los agentes son explotados en virtud de las consecuencias de tener menos que su participación equitativa de los activos de la sociedad en los medios alienables de producción.

IX.2. UNA TAXONOMÍA MATERIALISTA HISTÓRICA DE LA EXPLOTACIÓN

En la antítesis que captura la explotación marxista, sólo se iguala un tipo de activos: los activos productivos alienables o capital financiero. Podríamos definir otros tipos de explotación basados en la igualdad, de una manera antitética, de otros tipos de activos. Considérese el feudalismo, donde los agentes también poseen las participaciones de otras personas o los derechos de su trabajo. En el feudalismo, podría decirse que existen dos tipos importantes de activos: activos en otras personas (propiedad feudal) y activos en los medios alienables de producción (propiedad capitalista). Además, hay activos personales, tales como las habilidades, que pueden o no ser propiedad de otros (dependiendo de si el señor feudal tiene un derecho de tres días del trabajo no especializado del siervo o de tres días de sus habilidades especiales). Puede

considerarse la *explotación feudal* como una desigualdad que surge a causa de la distribución desigual de la propiedad entre la gente: que algunas personas posean un derecho de propiedad sobre el trabajo de otros y que esos derechos se distribuyan de manera desigual. Para captar la explotación feudal, podemos definir una antítesis en la que estén abolidos los derechos de propiedad feudal y que de este modo todos posean una participación igual del trabajo de otros (es decir, una participación igual a cero). No se anula la propiedad capitalista. Una coalición de agentes está feudalmente explotada si hubiera estado en mejor situación en el mundo antitético con una división equitativa de la propiedad feudal que en la que se encuentra en el equilibrio feudal. Los explotadores feudales se definen de manera análoga.

La revolución burguesa aniquiló la explotación feudal y con ella la propiedad feudal. Sin embargo, incluso en el feudalismo, un ideólogo feudal afirmaría que los siervos no estaban feudalmente explotados: diría que los siervos se beneficiaban del feudalismo, gracias a los bienes públicos de la organización militar y a los bienes señoriales que proporcionaba y organizaba el señor feudal. De hecho, éste es el argumento de North y Thomas [39], es decir, que el feudalismo comprendía un contrato implícito entre señores y siervos celebrado a causa de las ventajas mutuas. Brenner [7] se opone enérgicamente a esta interpretación del feudalismo. El punto de vista marxista afirma que el feudalismo constituía una expropiación del trabajo del siervo, que no revestía ninguna ventaja para los siervos y que éstos habrían estado en mejor situación con la aniquilación de los derechos de propiedad feudales. En consecuencia, los siervos eran feudalmente explotados.

De igual manera, los marxistas argumentan que, en el capitalismo, los trabajadores son *explotados capitalistamente*, donde la antítesis adecuada está en el centro del juego donde la propiedad capitalista (la propiedad productiva alienable) se divide equitativamente. No obstante, así como el ideólogo feudal podía argüir que los siervos no eran explotados feudalmente, el ideólogo capitalista puede argumentar que, en el capitalismo, los trabajadores no son explotados capitalis-

tamente, si el capital social se dividiera equitativamente entre todos, los trabajadores estarían en peor situación que en el capitalismo. Se dice que estarían peor porque el capital es en realidad una retribución a los activos personales inalienables incorporados en los capitalistas (destreza, capacidad para afrontar riesgos, etc.) y que los trabajadores que se retiraran (como lo exige la prueba del núcleo de división equitativa) con su proporción per cápita de capital, pero con sus propias habilidades (escasas), estarían en peor situación de la que estaban en la sociedad capitalista con una pequeña participación del capital, pero con acceso, a través del comercio, a las habilidades de los capitalistas.

El desacuerdo entre el ideólogo capitalista y el marxista respecto a la explotación capitalista es una cuestión importante y a la vez sutil. También existe un desacuerdo menos sutil basado en una confusión entre explotación feudal y capitalista. Los críticos del concepto marxista de la explotación a menudo preguntan cómo puede explotarse a los trabajadores, si éstos ganan a partir del comercio. En el capitalismo, sin duda, los trabajadores ganan al comerciar con los capitalistas, de otra manera no venderían voluntariamente su fuerza de trabajo. Pero esto tan sólo dice que en el capitalismo los trabajadores no son explotados *feudalmente*, es decir, no estarían en una mejor situación para retirarse con sus activos actuales de capital y sus propias habilidades. De hecho, el equilibrio competitivo de una economía capitalista se encuentra en el núcleo del juego feudal, es decir, ninguna coalición de agentes puede ser mejor para sus miembros al retirarse con su propio capital y sus activos personales. No obstante, la prueba de la explotación capitalista es diferente. No compara la distribución actual de la propiedad privada, el núcleo del juego feudal, sino la del núcleo del juego que divide equitativamente el patrimonio de los activos alienables.

Podemos definir un tercer tipo de explotación, basado en la propiedad privada de un tercer tipo de propiedad: los activos personales (que deben considerarse como habilidades). En la transición del capitalismo al socialismo, se anula la propiedad privada de los medios de producción aliena-

bles. En principio, todos los agentes tienen iguales oportunidades respecto al capital social de la sociedad. (Para distinguir entre oportunidades iguales y propiedad igual, véase el capítulo X.) Sin embargo, los agentes mantienen su propiedad privada sobre los activos personales, suponiendo que la norma es salarios diferentes para trabajos diferentes, como son, en principio, en la sociedad socialista. Por lo tanto, la transición al socialismo anula la explotación capitalista, pero siguen existiendo desigualdades a causa de la división desigual de los activos personales (inalienables). Se podría llamar explotación socialista a esta desigualdad y establecer una antítesis en la que cada agente posea una proporción igual del trabajo y las habilidades de todos los demás. Se podría decir, entonces, que un agente es *socialistamente explotado* si la distribución del equilibrio socialista no está en el núcleo de este juego de "división equitativa de activos personales" y que él es una coalición de bloqueo. De manera todavía más vaga, un agente estaría explotado socialistamente si estuviera en mejor situación con un patrimonio igual del fondo común de habilidades de la sociedad que en la que está en el socialismo con sus propias habilidades. Las personas no calificadas están socialistamente explotadas por las calificadas.

Existen ciertos paralelismos y regularidades que deben advertirse en esta transición del feudalismo al capitalismo y de éste al socialismo, que es, por supuesto, la evolución histórica exigida por la teoría del materialismo histórico. En cada etapa, la sociedad nacionaliza o socializa un tipo de propiedad: surge una ideología que relaciona la explotación o la injusticia con la propiedad privada de un tipo particular de activos. Por lo tanto, en el paso del feudalismo al socialismo, la propiedad feudal se vuelve ilegal y desaparece la explotación feudal. A los agentes se les permite poseer propiedad capitalista, pero no se les permite 'feudalizar' los ingresos de dicha propiedad, es decir, comprar siervos, incluso con contratos voluntarios. Están prohibidos los actos feudales de común acuerdo entre adultos, para parafrasear a Robert Nozick. De igual modo, en el paso del capitalismo al socialismo, la propiedad capitalista se vuelve ilegal y se

anula la explotación capitalista. Se permite que los agentes posean y se beneficien de su propiedad socialista (destreza), pero no pueden capitalizar los ingresos de esa propiedad, no pueden comprar medios alienables de producción. No cabe duda de que esto produce ciertas deficiencias, al menos a corto plazo, pero puede dar lugar a una eficiencia dinámica a largo plazo, tal como muchos historiadores concuerdan en que la abolición del contrato feudal en el capitalismo originó la eficiencia dinámica.

Por supuesto, la historia real de las sociedades socialistas es más variada, al igual que la historia real de las sociedades capitalistas es más compleja que la que aquí se ha idealizado. Estos aspectos se investigan con mayor cuidado en otra monografía de esta serie y en el libro de Nove [40].

En resumen, el materialismo histórico afirma que los derechos de propiedad evolucionan de cierta manera. Los activos que se considera que están adecuadamente en manos privadas se reducen progresivamente a medida que se desarrolla la historia. Primero, se suprimen los esclavos y los derechos feudales de propiedad, luego, los derechos capitalistas de propiedad y, por último, se derogan los derechos socialistas de propiedad. (En el 'comunismo', nadie tiene derecho de propiedad sobre sus propias habilidades o capacidades.) No se exige que se deroguen derechos de propiedad de diversos tipos *porque* se consideren injustos o explotadores. De hecho, el materialismo histórico exige que se deroguen los derechos de propiedad, porque obstaculizan el futuro desarrollo de la tecnología, por razones de eficacia. Pero la lucha de clases se basa en las nociones fundamentales de injusticia o explotación, asociadas a ciertos tipos de propiedad privada. Estos aspectos se analizan en la monografía sobre materialismo histórico de esta misma serie.

Para una discusión más amplia y una aplicación de las ideas presentadas en este capítulo, véanse Van Parijs [70], Wright [78], Elster [20], y Roemer [50, 52 y 55].

CUADRO IX.1. Ingresos individuales promedio por situación de clase en Suecia y en los Estados Unidos*

Activos en los medios de producción							
Propietarios		No propietarios (trabajadores asalariados)					
1	Burgueses	4 Administradores expertos	7 Administradores calificados	10 Administradores no calificados			
EU:	\$52 621	EU: \$28 665	EU: \$20 701	EU: \$12 276			+
Suecia:	\$28 333	Suecia: \$29 952	Suecia: \$20 820	Suecia: \$15 475			
2	Pequeños empresarios	5 Supervisores expertos	8 Supervisores calificados	11 Supervisores no calificados			
EU:	\$24 828	EU: \$23 057	EU: \$18 023	EU: \$13 045			>0
Suecia:	\$17 237	Suecia: \$18 859	Suecia: \$19 711	Suecia: \$15 411			
3	Pequeño burgueses	6 Expertos no administradores	9 Trabajadores calificados	12 Proletarios			
EU:	\$14 496	EU: \$15 251	EU: \$16 034	EU: \$11 161			—
Suecia:	\$13 503	Suecia: \$14 890	Suecia: \$14 879	Suecia: \$11 876			
		+	>0	—			
		Activos de habilidades					

I. Los Estados Unidos

[illegible]

II. Suecia

Activos en los medios de producción									
Propietarios		Nr propietarios (trabajadores asalariados)							
		4	Administradores expertos	7	Administradores calificados	10	Administradores no calificados	+	
1	Burgueses								
	-2.0		-0.70		+1.03		+1.81		
2	Pequeños empresarios	5	Supervisores expertos	8	Supervisores calificados	11	Supervisores no calificados		Activos de organización
	-0.98		+0.07		+0.74		+1.98		>0
3	Pequeño burgueses	6	Expertos no administradores	9	Trabajadores calificados	12	Proletarios		
	+0.46		+1.29		+2.81		+2.60		-
			+		>0		-		
					Activos de habilidades				

* Las entradas del cuadro son medias en la escala de conciencia de la clase trabajadora. Los valores de la escala van de +6 (a favor de la clase trabajadora en cada entrada) a -6 (a favor de la clase capitalista en cada entrada).

IX.3. UNA APLICACIÓN A LA CONCIENCIA DE CLASE

En un trabajo reciente, Erik Wright [78] utilizó, con buenos resultados, una taxonomía similar de tipos de explotación para predecir la conciencia de clase. Wright considera que la gente posee diversos activos: activos capitalistas, activos de habilidades y activos de organización. (Estos últimos se definen mediante el grado de control en la organización, el número de subordinados que uno tiene, etc.) Con cada tipo de activos se asocia un tipo de explotación. Un agente particular podría ser explotado respecto a una de estas categorías de activos y podría ser un explotador respecto a otra. Por ejemplo, un supervisor no calificado que no posee capital sería un explotador en términos de activos de organización, pero estaría explotado respecto a los activos capitalistas y de habilidades. Wright pregunta cuán bien se correlaciona la conciencia de clase (para la cual tiene medidas independientes) con la explotación y encuentra que se correlaciona bien con una medida agregada de los tres tipos de explotación. También ha investigado algunas economías de Europa Oriental y ha demostrado que los activos de organización son mucho más importantes para la conciencia de clase que en los Estados Unidos, donde la forma predominante de explotación y conciencia se asocia con los activos capitalistas.

Los cuadros IX.1 y IX.2 (tomados de Wright [78]) resumen algunos de sus resultados. En ambos cuadros, los trabajadores asalariados se han dividido en nueve categorías basadas en si poseen muchos (+), una cantidad promedio (0) o muy pocos (-) activos de habilidades y activos de organización. Por ejemplo, un trabajador altamente calificado sin ningún deber de supervisión estaría en la celdilla inferior izquierda (+, -). Obsérvese en el cuadro IX.1 que tanto el ingreso en Suecia como en los Estados Unidos se correlacionan bien con el grado de explotación: cuando uno se mueve a la derecha o hacia abajo de la matriz 3 x 3 que describe la 'situación de clase' de los trabajadores asalariados, el ingreso disminuye monótonamente (con dos excepciones). En el cuadro IX.2, la conciencia de clase se tabula a través de la

situación de clase. La conciencia de clase en favor de la clase trabajadora aumenta de forma monótona tanto en Suecia como en los Estados Unidos conforme disminuye la posesión de activos de organización y de habilidades.

Además, cuando Wright controla el ingreso y una serie de variables mediadoras, se conserva la relación entre posición de clase y conciencia de clase, lo que sugiere que esto es, en realidad, un efecto de los intereses materiales vinculados con las relaciones de explotación. Más aún, a pesar de que el nivel general de polarización ideológica es mayor en Suecia que en los Estados Unidos, el patrón básico que relaciona la estructura de clase con la conciencia de clase es similar en ambos países, aunque estos países sean extremos opuestos entre los países capitalistas avanzados respecto a los esfuerzos estatales relativos a la redistribución del ingreso. Esto sugiere que la estructura de clase implícita de las dos sociedades define un terreno común de intereses sobre el que actúan los diversos tipos de fuerzas políticas.

IX.4. RESUMEN: LA IDEA CENTRAL DE LA EXPLOTACIÓN

En esencia, la explotación no es una idea sobre la transferencia de trabajo, sino acerca de la distribución desigual de la propiedad. En muchos casos históricos, la transferencia de trabajo fue una buena medida de la desigualdad implícita de la propiedad privada: pero como se ha demostrado, no es necesario que éste sea el caso. En teoría, es posible que el pobre explote al rico de acuerdo con la definición marxista. Si se reconoce que las preferencias son importantes, no debe pasarse por alto esta posibilidad teórica. La teoría de la explotación del trabajo no funciona precisamente como una teoría analíticamente convincente de la injusticia distributiva y debe reemplazarse por el enfoque de las relaciones de propiedad, que dice que una persona o grupo de personas es explotado si no tiene acceso a su participación justa (que hasta aquí he considerado como participación per cápita) de los activos productivos alienables de la sociedad. Esta definición resuelve, de inmediato, los problemas clásicos de la

heterogeneidad del trabajo que infectan la economía marxista clásica, ya que el valor trabajo se considera ahora un fetiche de los verdaderos aspectos de la teoría de la explotación. No obstante, surgen otros problemas en la especificación precisa del mundo antitético contra el cual se evalúa que una distribución particular es explotadora o en el cual se explota a una persona o coalición particular. Para un análisis más detallado, véase Elster [20].

El enfoque de las relaciones de propiedad hacia la explotación cambia de inmediato el peso del argumento de interés de la teoría del valor trabajo a la legitimidad de las relaciones capitalistas de propiedad, que es donde debería estar la discusión. Como ha escrito Cohen [11], "... la teoría del valor trabajo es una terrible carga en la reflexión progresiva sobre la explotación. En lugar de moverse desesperadamente hacia una u otra forma de defender la teoría del trabajo, los marxistas o casimarxistas deben dirigirse ellos mismos hacia el asunto crucial de si es o no moralmente legítima la propiedad privada del capital".

X. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS ACTIVOS ALIENABLES

LA EXPLOTACIÓN marxista es, entonces, una forma de injusticia distributiva. Despojada de su innecesaria relación con el valor trabajo —y, de hecho, de su generalmente falsa conexión con el valor trabajo como mostró el ejemplo del capítulo VIII— es la consecuencia de una distribución injustamente desigual de la propiedad de los medios alienables de producción. El siguiente paso debe ser preguntarse cuándo es injusta una distribución desigual inicial de los activos productivos alienables. Los marxistas han argumentado que, a lo largo de la historia, la acumulación capitalista ha ocurrido a través del saqueo y es por lo tanto injusta y, en consecuencia, que la proletarianización de las masas populares y su consiguiente explotación era una explotación injusta. Los economistas neoclásicos, si bien es cierto que no niegan explícitamente esta historia, tienen como modelo de la acumulación de activos los ingresos por características y talentos personales de diversa índole y, toda vez que consideran a las personas como los poseedores propios de sus talentos, no es injusta la distribución consiguiente de la propiedad alienable.

La fórmula marxista no ha sido recomendar una distribución diferente del capital social para mitigar la injusticia de la distribución capitalista, sino socializar el capital para eliminar por completo la institución de la propiedad privada de los medios de producción. La propiedad pública parecería innecesaria, según el segundo teorema de la economía del bienestar que dice que puede llegarse a cualquier distribución eficiente por medio de alguna distribución inicial de los recursos. Por supuesto, la recomendación de socializar el capital puede justificarse si no se mantienen las condiciones usuales. Si se tienen no convexidades de diversos tipos y un conjunto incompleto de mercados, pueden fortalecerse las